



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000514-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenios de colaboración para los Centros de Investigación sobre la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados Ultracortos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000514, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenios de colaboración para los Centros de Investigación sobre la Evolución Humana y el de Láseres Pulsados Ultracortos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El BOE del día 17 de octubre de 2008 contiene la Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para la creación del consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultrainensos (CLPU).



Asimismo, el BOE de 11 de febrero de 2010 incorpora la Resolución de 20 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Castilla y León, para el equipamiento y explotación del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CNIEH).

En dichos convenios se establecen los compromisos de financiación de ambos consorcios, que para el ejercicio 2012 ascienden en el caso del Gobierno de España a 2.097.723 € para el Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana y de 1.600.000 € para el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos. Igualmente la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso de presupuestar en 2012 un total de 2.602.277 € para el CNIEH y de 1.500.000 € para el CLPU.

Sin embargo, mientras la Junta de Castilla y León sí ha cumplido con lo establecido en los citados convenios, el Gobierno de España los ha incumplido flagrantemente, ya que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incluyen una partida de 1.647.730 € destinada al CNIEH y otra de 1.250.000 € para el CLPU. Este recorte de casi 450.000 € en el caso del CNIEH y de 350.000 € para el CLPU generará dificultades a estos dos grandes centros de investigación de nuestra Comunidad Autónoma, ante lo cual la Junta de Castilla y León no puede permanecer impasible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para exigirle que cumpla sus compromisos para el año 2012, establecidos mediante los correspondientes convenios en vigor, en relación con la financiación de la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, y del equipamiento y la explotación del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.”

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Ángela Marqués Sánchez y
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda